

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° RL- 0655

6

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDOS:

QUE mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 2 de junio de 1975, se clara la de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "NOVATEX CIA. LTDA.", que se celebró ante el mismo Notario el 2 de enero de 1975.

QUE la aclaratoria se refiere a la identificación del bien inmueble aportado para la integración del capital social y que es necesario inscribir en el Registro de la Propiedad la transferencia de dominio correspondiente;

QUE el señor Jaime González Díaz, gerente y representante legal de "NOVATEX CIA. LTDA.", ha comparecido a su Despacho para solicitar la aprobación de la mencionada Escritura Pública aclaratoria, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas;

QUE, para el otorgamiento de la Escritura Pública de 2 de junio de 1975, se han observado todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la aclaratoria de la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "NOVATEX CIA. LTDA.", con domicilio principal en la ciudad de Quito, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 2 de junio de 1975, celebrada en la Notaría Cuarto del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de 2 de enero y de 2 de junio de 1975 la aclaratoria que hace de aquélla y que esta última se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de estas anotaciones marginales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Rumifahui inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, la transferencia de dominio del inmueble que aporta el señor Jaime González Díaz, cuyos linderos y especificaciones constan de la Escritura Pública de 2 de junio de 1975, otorgada ante el Notario Cuarto del

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

Cantón Quito. El señor Registrador sentará la respectiva razón.

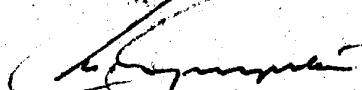
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 2 de junio de 1973, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129, reformado, de la Ley de Compañías y el Artículo 11 del Decreto 1331, de 30 de agosto de 1968, inscriba en el Registro a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la Escritura Pública de Aclaración de la constitución de la compañía "NOVATEK CIA. LTDA.", otorgada el 2 de junio de 1973, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de esta Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordene.

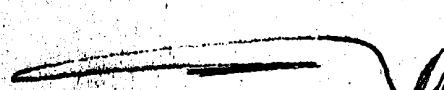
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

28 AGO 1975


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVOCÓ y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor don Marco Antonio Guzmán Carrasco,
Superintendente de Compañías.


Germán Carrizo A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
ADT/MCCT
28-VIII-75